



Interlocutorio	1581
Radicado	05266-31-03-003-2017-00017-00 (acumulado 01-2013-00324)
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Pedro José Duque y otros
Asunto	Suspende audiencia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En razón a que el apoderado de Bancolombia S.A. y el apoderado de Luz Elena Gómez Botero, Nicolás Clemente Duque Gómez, Astrid Natalia Duque Gómez, Pedro José Duque Gómez, Mateo Duque Gómez, María José Duque Gómez y Lilly Margery Duque Gómez solicitaron la suspensión de la audiencia programada para el 23 de octubre de 2023 (folios 25 a 28 cuaderno principal) y que a este proceso se encuentra acumulado al de rad. 05266-31-03-001-2013-00324-00, el juzgado,

RESUELVE:

Suspender las audiencias programadas para el día 23 de octubre de 2023 en los rads. 05266-31-03-001-2013-00324-00 y 05266-31-03-003-2017-00017-00.

Requerir a la partes demandante y demandada en el proceso 05266-31-03-003-2017-00017-00 para que precisen en el término de ejecutoria de este auto si lo pretendido es la suspensión del proceso y el término de duración, so pena de fijar nueva fecha por auto.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ